**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/A: Secretaría General**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

**Exposición de Motivos**

Todos y todas sabemos dónde se encuentra el CEIP San Juan de Dios. También conocemos las especiales circunstancias que rodean a este centro y las demandas que desde hace tiempo solicitan a las administraciones para paliar la situación de emergencia que sufre esta comunidad educativa año tras año.

Buena parte de niños y las niñas que estudian en este centro están en riesgo de pobreza y exclusión social, siendo significativo el grado de violencia estructural al que se ven expuestos en no pocas ocasiones. Igualmente el porcentaje de familias de origen inmigrante en dicho centro aumenta cada año, aumentando por ello la necesidad de una especial atención tanto para el alumnado como para estas familias en su adaptación al centro y al entorno. En este sentido, si el centro contara con los recursos necesarios y adecuados, desde el mismo se podría trabajar y compensar las dificultades de convivencia que se generan en el mismo.

A pesar de que la población escolar que se atiende es la de una zona calificada de Atención Preferente por las administraciones locales, cada vez se cuenta con menos recursos y medios para desarrollar cualquier innovación educativa o proyecto de mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y de atención directa al alumnado.

Para empezar, este centro fue considerado hasta el año 2006 como centro de compensación educativa o de especial dificultad al igual que el IES Josefa de los Reyes, ubicado en la misma zona, en el mismo edificio y separado únicamente por una valla en su zona exterior. A partir de dicho año y sin justificación lógica alguna, el CEIP dejó de ser considerado como centro compensatorio, cumpliendo con creces los criterios y requisitos establecidos en la normativa que regula esta denominación, no así el IES con el que comparte edificio y al que el centro se encuentra adscrito cuando el alumnado pasa a Secundaria. La ausencia de esta medida, no adoptada desde la administración educativa, ha dificultado la posibilidad de superar las desigualdades sociales en un centro educativo que ha puesto todo su empeño en rescatar a su alumnado de situaciones que conducen a la marginalidad y exclusión social a través de iniciativas innovadoras cuyos resultados están más que demostrados en el presente y demuestran la labor educativa que se realiza y los proyectos y planes estratégicos que se vienen realizando en el centro con éxito.

A resaltar también, que este centro cuenta con un comedor escolar ubicado en el antiguo y ruinoso gimnasio con unas plazas aprobadas de 73 alumnos/as llegando a atender a un número mayor que este. Y que desde hace varios años, tanto la AMPA de dicho centro

como el equipo docente, han solicitado en varias ocasiones obras de adecuación del comedor escolar ubicado en dicho gimnasio con techos de chapa galvanizada, no sellado y

con evidentes entradas de aire frío en invierno. Por lo que además de no reunir las condiciones de seguridad e higiénicas adecuadas, el alumnado tiene que desplazarse para el aseo y lavado de manos o para satisfacer sus necesidades fisiológicas.

Así también, dado el contexto, circunstancias y necesidades del alumnado de este centro, la comunidad educativa nos pone de manifiesto la necesidad de cubrir una vacante de monitor/a escolar, imprescindible para el apoyo administrativo, la vigilancia del comedor, los tránsitos entre el final del horario lectivo, el comedor y las extraescolares. Cabe destacar que actualmente y ante la falta de esta persona, el alumnado pierde atención directa y docencia por sobrecarga de funciones ajenas a las lectivas por parte del profesorado.

Por último resaltar además, que este centro cuenta con zonas colindantes que son áreas de campo y escombros, y por lo cual los accesos a la puerta de emergencia son inadecuados haciéndose totalmente imposible la entrada a vehículos de emergencia o de arreglo de desperfectos. Cabe destacar que esto último es muy necesario y urgente ya que dicho centro posee un mantenimiento deficiente, numerosos desperfectos, diversas humedades y goteras en los edificios, desprendimiento de cornisas y deterioro del porche que se han puesto de manifiesto y empeorado con las lluvias torrenciales acaecidas en el último mes y medio (trataremos esto último en un posterior ruego).

Pretendemos con esta propuesta la dignificación de un centro educativo cuyas demandas quedan a medias año tras año, mermando el beneficio, la seguridad y la inclusión de un alumnado que necesita este rescate urgentemente.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal el siguiente **ACUERDO**:

***1- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que otorgue al CEIP San Juan de Dios la consideración de nuevo de Centro de Compensación Educativa, en base a lo establecido en el Decreto 167/2003 de 17 de junio.***

***2- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la construcción de un edificio que albergue el comedor escolar o realizar las pertinentes obras de adecuación del mismo.***

***3- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía cubrir el puesto de monitor/a escolar y con ello atender a las necesidades este centro educativo.***

***4- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía el asfaltado y adecuación de los accesos a la puerta de emergencia de dicho centro educativo.***

En Jerez a 14 de noviembre de 2017.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez)